



## Bases técnicas de postulación para proveer el cargo de: Encargado (a) Sala de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.

La Municipalidad de La Corral, llama a concurso público para proveer 1 cargo, de 33 horas, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un Plan de Apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Profesional Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.
Ubicación del cargo en la estructura organizacional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Departamento de Salud Municipal.</li><li>- Dispositivo de salud comunitaria seleccionado por el municipio para desarrollar el producto RBC (sala RBC/CCR, COSAM, Sala de Rehabilitación Integral).</li></ul>
Cargo superior al que reporta	<ul style="list-style-type: none"><li>- Encargado de Unidad de Discapacidad Municipal,</li><li>- Encargado de Departamento de Salud Municipal, o</li><li>- Encargado del dispositivo de salud comunitaria seleccionado por el municipio para desarrollar el producto RBC.</li><li>- Profesional EDLI Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.</li></ul>
Tipo de contrato	Honorarios
Remuneración bruta	\$1.083.333

## 2. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Formación Educacional	Título profesional de una carrera del área de la salud o de las ciencias sociales de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. De preferencia <b>Terapia Ocupacional</b> , Kinesiología o Fonoaudiología con <b>estudios en discapacidad y experiencia en rehabilitación y/o intervención infantil</b> .
Experiencia	Al menos 1 año de experiencia profesional en rehabilitación y/o intervención infantil, dentro del sector público o privado y/o en programas y proyectos sociales.
Especialización	Deseable especialización en Rehabilitación Infantil, Rehabilitación con Base Comunitaria, Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, Trabajo Comunitario en Discapacidad, Derechos Humanos, Inclusión Social, entre otros.

## 3. OBJETIVOS DEL CARGO

El objetivo del cargo es la promoción e incorporación de la Rehabilitación Infantil en el Plan Comunal de Salud, a través de la implementación de una Sala de Rehabilitación Infantil, además de la promoción de acciones que fortalezcan la coordinación interna del Municipio entre los equipos de rehabilitación y los equipos encargados de otras áreas vinculadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Las principales tareas de este profesional son:

- Evaluar la infraestructura donde se instalará la sala de rehabilitación infantil, a fin de levantar las necesidades de adecuaciones y avanzar en las medidas de accesibilidad universal para NNA con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Implementar la Sala de Rehabilitación Infantil para contribuir en la promoción e incorporación de la RBC en el plan comunal de salud.
- Liderar, junto con los profesionales municipales, la realización de un Diagnóstico Participativo con NNA de la comuna, respetando y resguardando su seguridad e integridad, en donde se releve su participación, lo cual permitirá definir los objetivos, resultados y acciones necesarias para ejecutar el producto, realizando los ajustes necesarios e incorporando los principales resultados de dicho diagnóstico. Para esto



SENADIS entregará una metodología de Diagnóstico Participativo en las Orientaciones Técnicas.

- Elaborar, junto con los profesionales municipales, los flujos de referencia y contrareferencia, para lo cual es primordial hacer un mapeo de las instituciones públicas y privadas del territorio que trabajan con NNA, en especial aquellos que tienen necesidades de rehabilitación.
- Elaborar, junto con los profesionales municipales, los protocolos de ingreso, intervención y egreso de NNA a la sala de rehabilitación infantil (como por ejemplo: criterios de ingreso, planes de tratamiento consensuado, tiempos de atención, criterios de egreso, entre otros).
- Articulación y trabajo en red con actores claves al interior del municipio y de los territorios, para así brindar una rehabilitación integral para NNA con especial énfasis en los organismos e instituciones del área de Educación, favoreciendo la participación, autonomía y potenciando las habilidades que facilitan el aprendizaje permanente más allá del aula, respondiendo a la diversidad de necesidades y educando a la familia para que brinde soporte y sea un facilitador de los procesos de aprendizaje e interacción social.
- Participar en mesas de trabajo para la coordinación de las acciones necesarias para la implementación del Plan Comunal de Salud, y apoyar las acciones entre los componentes de la Matriz que se haya definido trabajar (actas de reuniones firmadas por los/las participantes, actas de acuerdos, etc.).
- Identificar las organizaciones y servicios locales relacionados a NNA con discapacidad, en el marco del Mapeo Colectivo.
- Generar un mapa de red local con organizaciones sociales y servicios que asisten a esta población, generar un medio de evaluación cualitativa (entrevistas semiestructuradas o grupo focal) con un número determinado de NNA con discapacidad/padres de aquellos NNA para determinar barreras o facilitadores de atención de salud, participación, inclusión, al igual que contextos culturales, y otros, a partir de la información recolectada en el marco del Diagnóstico y Mapeo Participativo.
- Desarrollar informes técnicos, rendiciones de cuentas u otros entregables en el marco de este producto.
- Elaborar propuesta de mejora o de incorporación en el Plan Comunal de Salud lineamientos que permitan ir profundizando en la temática de Rehabilitación Infantil para ser entregada al Municipio al finalizar el convenio.

#### 4. COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

Competencias Transversales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo en Equipo</li> <li>2. Trabajo en Red</li> <li>3. Proactividad</li> <li>4. Orientación al Usuario</li> <li>5. Responsabilidad y motivación por el cumplimiento de metas</li> </ol>
Competencias Específicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientación hacia la Igualdad, Inclusión, Participación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad: Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, participación y la accesibilidad de las personas con discapacidad.</li> <li>2. Planificación y organización: Capacidad para realizar de forma eficaz un plan apropiado de actuación personal o para terceros con el fin de alcanzar un objetivo.</li> <li>3. Compromiso: Capacidad y voluntad de orientar los propios intereses y comportamientos hacia las necesidades, prioridades y objetivos de la institución. Supone actuar de forma que se consigan los objetivos de la organización o se satisfagan las necesidades de ésta.</li> </ol>
Competencias Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo de Word, Excel y Power Point nivel intermedio.</li> <li>2. Conocimiento sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de Trabajo Comunitario desde la Matriz RBC</li> <li>- Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo</li> <li>- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</li> <li>- Ley N°20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad</li> <li>- Ley N°20.845 de Inclusión Escolar</li> <li>- Ley N°20.609 que establece medidas contra la discriminación.</li> </ul> </li> </ol>

## 5. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Recepción de antecedentes	Los y las postulantes, deberán hacer llegar sus antecedentes vía correo electrónico <a href="mailto:socialcorral1@gmail.com">socialcorral1@gmail.com</a> , en asunto debe incluir el cargo: "CONCURSO PROFESIONAL ENCARGADO/A SALA DE REHABILITACIÓN INFANTIL.". Los antecedentes serán recepcionados a partir del martes 14 al lunes 20 de enero de 2025 (ambas fechas inclusive), en horario de 08:30 a 17.30 hrs.
Evaluación Curricular	21 y 22 de enero del 2025.
Entrevista Personal	23 de enero del 2025.
Resultados concurso	27 de enero del 2025.
Inicio labores	03 de febrero del 2025.

## 7. ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN

7.1 Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de admisibilidad y obtengan los 5 puntajes mas altos, serán convocados al cierre de las postulaciones a una entrevista laboral, de manera presencial.

7.2 La comisión evaluadora estará integrada por Encargado/a Regional EDLI-SENADIS, Jefa Depto. Social, Encargada Oficina adulto mayor y discapacidad, Profesional del área salud, y ministro de Fe de la Municipalidad.



**CLAUDIO GONZÁLEZ NAVARRO**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE CORRAL**